

Guayaquil, septiembre, 11 del 2019

INF: 001-HJSA-2017

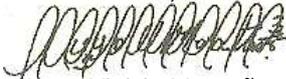
INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios presento a ustedes mi informe y opinión a los socios que integran la compañía con la razonabilidad y suficiencia en relación con la situación financiera de la compañía a partir que fue puesta nuevamente en operaciones a partir del 21 de febrero del 2017.

Quien ejerce la representación legal se ha dedicado a buscar financiamiento para varios proyectos pequeños, medianos y grandes, esta labor no ha sido fácil es compleja porque armar los proyectos lleva tiempo, de igual forma se deben buscar las garantías físicas, o bancarias, que permitan la viabilizarían de los fondos para la ejecución de los proyectos.

Actualmente nos encontramos en varios procesos en el exterior para ser beneficiarios de fondos que permitan el desarrollo de uno de los varios proyectos que como compañía han sido elaborados, estamos en la fase de cumplir con procesos internacionales para ser beneficiarios de estos recursos es lo que puedo comunicar hasta este momento de emisión de este informe.

Atentamente,



Hugo Vinicio Montaña
Representante Legal